



HOSPITAL BASICO  
Dr. Aníbal Murillo Escobar  
Olanchito, Yoro



**RESOLUCION DE ADJUDICACION N° LP-006-HAME-2025**

Hospital Aníbal Murillo Escobar, Olanchito, Yoro cinco días (05) del mes de mayo del año 2025.

**VISTO:** Para resolver la **Licitacion Privada N° 006-HAME-2025. "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS" (35210)** para el Hospital Aníbal Murillo Escobar del año 2025, financiado con fondos nacionales.

**CONSIDERANDO (1):** Que la unidad de compras del Hospital Aníbal Murillo realice los actos preparativos previos a la contratación directa con el propósito de obtener ofertas que cumplan con las disposiciones contenidas en los pliegos de condiciones, la ley de contratación del estado y su reglamento.

**CONSIDERANDO (2):** Que consta en las diligencias de la Licitacion Privada No LP-006-HAME-2025 "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS " para el Hospital Aníbal Murillo Escobar año 2025; solicitud de inicio del proceso, estructura presupuestaria, pliegos de condiciones preparados por la Unidad de compras del Hospital Aníbal Murillo Escobar. Así mismo obra Dictamen Legal de los pliegos de condiciones, Resolución de Inicio que autoriza el proceso, aviso y publicaciones de la Licitacion Directa No. LP-006-HAME-2025 mediante el portal de Honducompras y nombramiento de comisión de evaluación de las ofertas.

**CONSIDERANDO (3):** Que en cumplimiento a lo presupuestado en el artículo No 38 numeral 5) y artículo 63 numeral 1) de la ley de contrataciones del Estado y artículo No 1 del PCM-42-2024 de fecha 30 de diciembre del 2024 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No 36,727 , Mediante la cual se prorroga el Estado De Emergencia Sanitaria, en todo el territorio nacional por el año 2025 con el propósito de garantizar el cumplimiento del derecho constitucional a la salud asegurando la provisión de servicios , insumos, medicamentos y la atención oportuna de la población,

**CONSIDERANDO (4):** Que consta en el impreso del sistema SIAFI 2025 adjunto a este contrato que si hay disponibilidad presupuestaria para realizar:



HOSPITAL BASICO  
Dr. Aníbal Murillo Escobar  
Olanchito, Yoro



“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS”

GA	UE	OBJETO DEL GASTO	FUENTE	DISPONIBLE
28	27	35210	26	900,000.00

**CONSIDERANDO (5):** Por tratarse de una **Licitación Privada de Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios** amparada en el Decreto de Emergencia , esta administración, en aplicación al principio de igualdad y libre competencia y el principio de publicidad y transparencia, tomando en cuenta la importancia de los procesos, deben realizarse de manera transparentes, con el propósito de asegurar de esta manera la mayor participación de proveedores en el presente proceso y que estos estén en las mismas condiciones de igualdad y participación y de buscar de esta forma , mejores condiciones para beneficio del Hospital Aníbal Murillo y por ende el Estado de Honduras.

**CONSIDERANDO (6):** Que consta en el expediente el Acta de Apertura de fecha once (11) de abril del año dos mil veinticinco (2025) de la **Licitacion Privada No LP-006-HAME-2025 “ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS”** siendo las ocho horas en punto (08:00 am) de la mañana, día y hora indicada límite para la entrega y presentación de las ofertas, acto seguido se apertura la oferta señalada, reunidos en las Oficina Administrativas específicamente en la Sala de Juntas del Hospital Aníbal Murillo Escobar, reunión presidida por el Director Ejecutivo Dr. Norberto Sánchez quien procedió a la apertura de la única oferta de la siguiente manera:

**PRIMERO:** en fecha once (11) de abril del 2025 y siendo las ocho horas con quince minutos de la mañana (08:15 am) reunidos el Director Ejecutivo, en la Sala de Juntas ubicada en las instalaciones físicas del Hospital Aníbal Murillo Escobar, se llevó a cabo la apertura pública de las ofertas para la Licitacion Privada por Compra de Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios habiendo participado las empresas mercantiles :

**OFERTA N° 1.- MEDITEKSA PHARMA/ KEVIN FERNANDO FLORES JIMENEZ** ofertando por un valor total de ochocientos cincuenta y siete mil novecientos trece



**HOSPITAL BASICO**  
**Dr. Aníbal Murillo Escobar**  
**Olanchito, Yoro**



lempiras con 00/100 (Lps 857,913.00).

**OFERTA N° 2.- DRODIME S DE R L DE CV** ofertando por un valor total de un millón ciento diecinueve mil ciento cuarenta y siete lempiras con 70/100 (Lps 1,119,147.70).

**OFERTA N° 3.- DROGUERIA MEDICAMENTOS INTERNACIONALES S DE RL (MEDINTER)** ofertando por un valor total de un millón setecientos noventa y un mil ochenta lempiras con 00/100 (Lps 1,791,080.00).

**SEGUNDO:** se procedió a la evaluación preliminar de toda la documentación legal, financiera y técnica solicitada del sobre original en la cual se constató lo siguiente:

**A) OFERTA N° 1 MEDITEKSA PHARMA/KEVIN FERNANDO FLORES JIMENEZ** proporciono lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES:

1. Certificación de ONCAE
2. Constitución de la Sociedad
3. Copia Autenticada del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal
4. Copia autenticada de RTN del oferente y del Representante Legal
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)
6. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
7. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
8. Fotocopia debidamente autenticada del Registro Sanitario vigente del producto solicitado. En caso de adjudicarse deberá presentar el Registro Sanitario para firmar contrato.
9. Constancia PGR.

DOCUMENTOS FINANCIEROS:

1. Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.
2. Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato



**HOSPITAL BASICO**  
**Dr. Aníbal Murillo Escobar**  
**Olanchito, Yoro**



anterior, sellado y timbrado por el contador general.

3. Invitación enviada por el Hospital Dr. Aníbal Murillo Escobar (HAME).
4. Garantía del 2%

**OTROS DOCUMENTOS:**

1. Copia de RTN
2. Constancia de Solvencia Fiscal (SAR)
3. Entrego Oferta Original conteniendo 96 folios firmados y sellados y Copia en USB.

**B) OFERTA N° 2 DRODIME S DE R L DE CV** proporciono lo siguiente:

**DOCUMENTOS LEGALES:**

1. Certificación de ONCAE
2. Constitución de la Sociedad (NO PRESENTO)
3. Copia Autenticada del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal
4. Copia autenticada de RTN del oferente y del Representante Legal
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)
6. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
7. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
8. Fotocopia debidamente autenticada del Registro Sanitario vigente del producto solicitado. En caso de adjudicarse deberá presentar el Registro Sanitario para firmar contrato.
9. Constancia PGR.

**DOCUMENTOS FINANCIEROS:**

1. Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general. (NO PRESENTO)
2. Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general. (NO PRESENTO)
3. Invitación enviada por el Hospital Dr. Aníbal Murillo Escobar (HAME).
4. NO PRESENTO GARANTIA DEL 2% EN LA OFERTA.



**HOSPITAL BASICO**  
**Dr. Aníbal Murillo Escobar**  
**Olanchito, Yoro**



OTROS DOCUMENTOS:

1. Copia de RTN
2. Constancia de Solvencia Fiscal (SAR)
3. Entrego Oferta Original conteniendo 51 folios firmados y sellados y Copia en USB.

**C) OFERTA N° 3 DROGUERIA MEDICAMENTOS INTERNACIONALES S DE RL**  
proporciono lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES:

1. Certificación de ONCAE
2. Constitución de la Sociedad (NO PRESENTO)
3. Copia Autenticada del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal
4. Copia autenticada de RTN del oferente y del Representante Legal
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)
6. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
7. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente. (NO PRESENTO)
8. Fotocopia debidamente autenticada del Registro Sanitario vigente del producto solicitado. En caso de adjudicarse deberá presentar el Registro Sanitario para firmar contrato. (NO PRESENTO)
9. Constancia PGR. (NO PRESENTO)

DOCUMENTOS FINANCIEROS:

1. Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general. (NO PRESENTO)
2. Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general. (NO PRESENTO)
3. Invitación enviada por el Hospital Dr. Aníbal Murillo Escobar (HAME).
4. **NO PRESENTO GARANTIA DEL 2% EN LA OFERTA.**

OTROS DOCUMENTOS:

4. Copia de RTN

5. Constancia de Solvencia Fiscal (SAR)
6. Entrego Oferta Original conteniendo 37 folios firmados y sellados y Copia en USB.

INFORMACION TECNICA:

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
1	MULTIVITAMINAS PEDIATRICAS	Mediteksa Pharma /Kevin Fernando Flores Jimenez	300 FRASCOS	30.00	9,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
2	ENOXAPARINA (SODICA) 40 MG (EQ 4000 UI) EM 0.4 ML	Mediteksa Pharma /Kevin Fernando Flores Jimenez	324 JE PRELLEN	334.00	108,216.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
3	MANITOL 20% (EQ 200) MG/ML	Mediteksa Pharma /Kevin Fernando Flores Jimenez	45 VIAL / BOL	90.20	4,059.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
4	NITROGLICERINA 5 MG/ML	Mediteksa Pharma /Kevin Fernando Flores Jimenez	3 VIAL	1,506.00	4,518.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
5	METILPREDNISOLONA (SUCCINATO SODICO) 1 G	Mediteksa Pharma /Kevin Fernando Flores Jimenez	336 VIAL	910.00	305,760.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
6	SUERO ANTIOFIDICO (POLIVALENTE ANTICROTALIDO)	Mediteksa Pharma /Kevin Fernando Flores Jimenez	90 VIAL	1,576.00	141,840.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
7	COLCHICINA 0.5 MG	Mediteksa Pharma /Kevin Fernando Flores Jimenez	200 TABLETAS	5.00	1,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
8	FENITOINA (SODICA) 100 MG	Mediteksa Pharma /Kevin Fernando Flores Jimenez	32000 CAPSULAS	3.10	99,200.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
9	AMITRIPTILINA (CLORHIDRATO) 25 MG	Mediteksa Pharma /Kevin Fernando Flores Jimenez	36000 TABLETAS	5.12	184,320.00

**TERCERO:** El Dr Norberto Sánchez comunico a los asistentes al acto, que únicamente se presentaron las ofertas antes leída.

**CUARTO:** Se comunica a los presentes que la empresa MEDITEKSA PHARMA / KEVIN FERNANDO FLORES JIMENEZ, presento su oferta completa.

**QUINTO:** Se comunica a los presentes que la empresa DRODIME no presento garantía del 2%, autenticas, líneas de crédito, balance general, estado de resultado, constitución de sociedad , solo presenta tres registros sanitarios entre ellos uno vencido.

**SEXTO:** Se comunica a los presentes que la empresa DROGUERIA MEDICAMENTOS INTERNACIONALES (MEDINTER) no presento: garantía del 2%, autenticas, líneas de crédito, constitución de sociedad, permiso de operación, constancia PGR , balance general, estado de resultado y registros sanitarios.

**SEPTIMO:** No habiendo más que tratar se da por concluido el acto de apertura de ofertas, siendo las ocho horas con cincuenta y cinco minutos de la mañana (08:55 am)

**CONSIDERANDO (7): PRIMERO:** Que consta adjunto el Informe de Recomendación de Adjudicación de la Licitación Privada # LP-006-HAME-2025 adquisición de



**HOSPITAL BASICO**  
**Dr. Aníbal Murillo Escobar**  
**Olanchito, Yoro**



**Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios** año 2025, de fecha catorce (14) de abril del año 2025, emitida por la Comisión Evaluadora integrada por: PM Jaime Adonis Pineda Representante de Contabilidad, Lic. Loyda Martinez jefa de enfermería y la Dra Marla Chinchilla quienes se pronuncian de la siguiente manera: Acápite.

**SEGUNDO:** Después de revisada y analizada la oferta y en aplicación a los Pliegos de Condiciones y con fundamento en la Ley de Contratación del Estado: artículos 33,51,52 y 55 y el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado artículos 10,53,125,136,139, esta comisión se pronuncia en los términos siguientes:

Durante el análisis preliminar realizado a la empresa se constató que MEDITEKSA PHARMA / KEVIN FERNANDO FLORES JIMENEZ se puede tomar en cuenta para compra de Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios en los ítems # 1,2,3,4,7,8,9,10 y 11 esta empresa NO COTIZA LOS ITEM #5 y 6 , también se analizó que en la oferta nos cotizan el ítem # 4 Nitroglicerina con una vida útil hasta octubre 2025 por lo que no tenemos problema en aceptarla así ya que es poca la cantidad ofertada (03 unidades), así mismo esta comisión evaluadora analizo el ítem # 7 Metilprednisolona (Succinato Sódico) que nos cotizan de 500 mg y en los Pliegos de Condiciones aparece de 1 g, dando su opinión técnica la Dra. Marla Chinchilla que no habría ningún problema en comprar esa presentación ya que se duplica la cantidad suministrada a los pacientes, todo esto se evaluó y se toma en cuenta para compra en virtud que el precio y calidad están dentro de lo requerido por el Hospital Aníbal Murillo Escobar.

**TERCERO:** Concluida la evaluación de la oferta por unanimidad la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar el contrato de suministro de manera total a la empresa mercantil detallada a continuación:

- 1. MEDITEKSA PHARMA / KEVIN FERNANDO FLORES JIMENEZ:** revisada y analizada la documentación legal, técnica y financiera se comprobó que cumple con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, criterios de evaluación y calificación.

**CUARTO:** Esta Comisión Evaluadora hace saber que la empresa mercantil a la que se recomienda adjudicar la compra de Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios deberán exigírsele al momento de la firma del contrato el acta de compromiso de reemplazo.

**QUINTO:** Si por alguna circunstancia no se puede formalizar el contrato con la empresa **MEDITEKSA PHARMA/KEVIN FERNANDO FLORES JIMENEZ** se



**HOSPITAL BASICO**  
**Dr. Aníbal Murillo Escobar**  
**Olanchito, Yoro**



declarará fracasada esta Licitación Privada y se iniciará un nuevo proceso, ya que las empresas perdedoras no cuentan con los documentos requeridos (Registros Sanitarios) para esta Licitación Privada.

**CONSIDERANDO (8):** Que el artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece: Criterios para la adjudicación: Las Licitaciones de Obras Publicas o Suministros se adjudicaran dentro del plazo de validez de las ofertas mediante resolución motivada dictada por el órgano competente, debiendo observarse los criterios previstos en los artículos 51 y 52 de la Ley a cuyo efecto se tendrá en cuenta las reglas siguientes: a)concluida la evaluación de la ofertas, la adjudicación se hará al licitador que cumpliendo los requisitos de participación , incluyendo la solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional presente la oferta de precio más bajo o como el Pliego de Condiciones así lo determine la que se considere más económica o ventajosa como resultado de la evaluación objetiva del precio y los demás factores previstos en el artículo 52 de la ley.

**CONSIDERANDO (9):** Que del análisis realizado a la documentación acompañada al presente proceso de **Licitacion Privada No. LP-006-HAME-2025 “ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS”** el Hospital Aníbal Murillo Escobar, año 2025, financiada con fondos nacionales y vista la recomendación de adjudicación , emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación y el Dictamen Legal correspondiente y el Visto Bueno del Comprador Publico Certificado es procedente en derecho emitir una resolución que sea acorde a las recomendaciones dadas, ya que la misma se encuentra de conformidad con la ley, por haberse identificado la disponibilidad presupuestaria detallada en el Considerando No. 4 de la presente resolución y tomando en cuenta la situación de extrema urgencia para la adquisición de suministros de manera rápida y expedita, en beneficio para la vida y la salud de la población y en base a las necesidades de PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS que determina el Decreto ya mencionado (Decreto Ejecutivo PCM-42-2024 que decreta prórroga del Estado de Emergencia Sanitaria), así mismo por constar con la aceptación de la empresa calificada de mantener la vigencia de las ofertas. Cabe mencionar que se notificó a la Empresa.

**CONSIDERANDO (10):** Que el adjudicatario tendrá la obligación de presentar una garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato dentro del plazo establecido en las bases de la contratación y en la ley.



**HOSPITAL BASICO**  
**Dr. Aníbal Murillo Escobar**  
**Olanchito, Yoro**



**POR TANTO:**

El Hospital Aníbal Murillo Escobar de Olanchito, Yoro en uso de las facultades conferidas y en aplicación de los artículos No. 1,5,6,7,11 numeral 1 letra a), 12 párrafo primero,23,32,33,38, numeral 5),39,40,41,51,52 y 55 de la Ley de Contratación del Estado Decreto PCM- 42-2024 de fecha 30 de diciembre del año 2024, donde se decreta la prórroga del Estado de Emergenciay el Pliego de Condiciones de la Licitacion Privada **LP-006-HAME-2025“ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES VARIOS” PARA EL HOSPITAL ANIBAL MURILLO ESCOBAR DE OLANCHITO, YORO AÑO 2025**, financiado con fondos nacionales.-

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el Acta de Recomendación de Adjudicación de fecha catorce del mes de abril del año 2025, emitida por los miembros de la comisión de evaluación sobre el proceso de **LP-006-HAME-2025 “ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS” PARA EL HOPITAL ANIBAL MURILLO ESCOBAR AÑO 2025**, financiado con Fondos Nacionales.

**SEGUNDO:** **ADJUDICAR** la Licitación Privada No. **LP-006-HAME-2025** para el Hospital Aníbal Murillo Escobar, financiado con Fondos Nacionales a la Empresa Mercantil **MEDITEKSA PHARMA/KEVIN FERNANDOFLORES JIMENEZ POR UN VALOR TOTAL DE OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE LEMPIRAS CON 00/100 (857,913.00).**-Lo anterior en virtud de haber cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases de dicha Contratación y en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento de aplicación asimismo por constar con la aceptación de la empresa antes descrita , de mantener la vigencia de la oferta presentada y por haberse identificado disponibilidad presupuestaria detallada a continuación:

INST	GA	UE	PROG	SUBP	PROY	ACT	FTE	ORG	OBJETO	BENEF.	DESCRIPCION	SALDO
60	28	27	20	00	000	002	26	171	35210	0000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS	900,000.00



**HOSPITAL BASICO**  
**Dr. Aníbal Murillo Escobar**  
**Olanchito, Yoro**



**TERCERO:** El adjudicatario tendrá la obligación de presentar una garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato, dentro del plazo establecido en las bases de la contratación y en la ley.

**CUARTO:** Comunicar la presente resolución al Departamento de Licitaciones adscrita a la Gerencia Administrativa para que se continúe con el trámite legal correspondiente.-  
**NOTIFIQUESE.**

**DR. NORBERTO JOSE SANCHEZ ZELAYA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO HAME**